



Ajuntament de Moncofa

Personal

Pl. Constitució, 1
12593 Moncofa
Tel. 964580421 Fax: 964580348

www.moncofa.com

personal@moncofa.com

Anuncio del Tribunal para conformar la bolsa de trabajo de animador deportivo. Exp nº 4606/2016.

Conforme la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, por el tribunal que preside el concurso-oposición para constituir una bolsa de empleo de animador deportivo, conforme las bases y la convocatoria aprobada en virtud de Resolución de Alcaldía nº 2384/2016 de 21 de junio y que han sido publicada en el BOP de Castellón nº 129 de 25 de octubre de 2016, se hace público cuanto a continuación se expone.

El primer ejercicio consistente "en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas una de ellas cierta, sobre los temas relacionados en el anexo de las Bases, en un tiempo máximo de 1 hora. Para la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta, en todo caso, las respuestas erróneas. La puntuación de este ejercicio primero de la fase de oposición vendrá determinada por la aplicación de la siguiente fórmula:

$E/3$

Aciertos

E. Errores dividido por tres

Las contestadas en blanco no restarán las correctas.

La puntuación máxima por lo tanto será de 60 puntos, debiendo obtenerse al menos un mínimo de 30 puntos para pasar al siguiente ejercicio."

Habiéndose obtenido los siguientes resultados:

03151289J	22 puntos
20056762A	20,33puntos
26749734K	13,66puntos
20846588D	3,33 puntos
53606205J	29,66puntos
44801572X	7,33 puntos
44998836A	15 puntos
07261320J	18,33puntos

Port lo tanto, atendiendo que la puntuación máxima es de 60 puntos, debiendo obtenerse al menos un mínimo de 30 puntos para pasar al siguiente ejercicio, el tribunal no procede a la valoración de méritos, acordando con carácter previo a declarar desierta la convocatoria y la no formación de bolsa, señalar **el día 1 de diciembre a las 9.30 horas para la revisión del primer ejercicio**, a cuyo efecto deberán personarse en el Departamento de Personal, sito en el edificio de la casa Consistorial, 1ª planta, quedando convocado el tribunal en este acto.

En todo caso, quienes deseen concurrir a la revisión de su ejercicio deberán avisar previamente al Departamento de Personal bien vía mail o vía telefónica (personal@moncofa.com o al teléfono 964580421).

Documento firmado electrónicamente



Ajuntament de Moncofa

Personal

Pl. Constitució, 1

12593 Moncofa

Tel. 964580421 Fax: 964580348

www.moncofa.com

personal@moncofa.com